

 Ayuntamiento de Tomares	POLÍTICA DE CALIDAD	ANEXO 1
		Página 1 de 1
		Revisión: 01
		Fecha: 01/10/2020

El **AYUNTAMIENTO DE TOMARES** crea el Centro de Formación en diciembre de 1.999, que se ha mantenido en activo hasta la fecha. Este centro tiene actualmente su sede principal en la Calle Tomás Ybarra, nº 2 de Tomares, y cuenta con: una amplia aula multimedia en las que se imparten cursos de formación, acciones de orientación para la inserción laboral, conferencias, charlas y otras actividades; una zona de reunión para los alumnos; varios despachos para la atención personalizada, así como una sala habilitada con varios equipos informáticos, para que los usuarios puedan conectarse a Internet, realizar consultas y resolver dudas. Además de las instalaciones descritas anteriormente, también cuenta con una amplia aula auxiliar para formación y orientación para la inserción laboral, situada en los terrenos municipales aledaños al cementerio Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Tomares.

Por ello, la Alcaldía del **AYUNTAMIENTO DE TOMARES**, por medio de su Delegación de Desarrollo Económico, se responsabiliza y adquiere el compromiso de establecer, desarrollar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, cuyo máximo objeto es la satisfacción de nuestros usuarios, dentro del marco de la mejora continua.


Para ello el personal de este centro de formación se compromete a:

- **Resolver cualquier tipo de necesidad o requerimiento de nuestros alumnos, poniendo a su disposición nuestra organización, medios humanos y técnicos para lograr la satisfacción de nuestros usuarios.**
- **Optimizar el sistema productivo, de forma que nos permita cumplir los requisitos legales y reglamentarios, y plantear la mejora en el cumplimiento de los mismos.**
- **Mantener la formación continua del personal para fomentar el compromiso con la calidad, orientado a la prevención de incumplimientos y errores, logrando optimización de nuestros procesos y una mejora en nuestro desempeño a nivel ambiental.**
- **Conseguir la satisfacción total del usuario, a través de la correcta prestación de nuestro servicio, el conocimiento de las expectativas del usuario y el compromiso de mejora continua.**
- **Orientar al personal de la empresa a conseguir el compromiso con la calidad, dirigido a prevenir incumplimientos y errores en el desempeño de su actividad.**
- **Asegurar que trabajamos con proveedores que garanticen la calidad y el cumplimiento de nuestros objetivos.**
- **Cumplir con los requisitos internos, del usuario, legales, reglamentarios y/o normativos u otros que se consideren aplicables en el SGC**

El Ayuntamiento de Tomares se asegurará de que la política de calidad es adecuada al propósito y el contexto de la organización, y apoyará la dirección estratégica de la misma. Estas directrices son comunicadas, revisadas y entendidas por todo el personal, cumpliéndose así con los requisitos para garantizar una mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Fdo: José María Soriano Martín
**Concejal Delegado de Medio Ambiente,
Servicios Públicos y Desarrollo Económico**



Código Seguro De Verificación:	v34Y/bzS1bJ0LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Soriano Martin	Firmado	02/03/2021 13:01:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v34Y/bzS1bJ0LuTtTPDyZg==			